



Colonia Tirolesa, 23 de Agosto de 2022.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que la Ordenanza N° 986/2021 del día 22 de Agosto de 2022, elevada por el Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa en la cual se aprobó en los términos del art. 30 inc. 24 de la Ley 8102, la Cuenta General de la Administración Municipal referida al ejercicio del año 2021 según el informe del Tribunal de Cuentas que en Anexo I forma parte de la mencionada ordenanza;

Por ello

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 986/2022 del día 22 de Junio de 2022, la cual aprueba la Cuenta General de la Administración Municipal referida al ejercicio del año 2021 según el informe del Tribunal de Cuentas dada en la Sala del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 100/2022


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA